

OFICIO: 14ACT/02/10/01/24
Asunto: Obligaciones Artículo 8
Limón, Jalisco a 10 de enero de 2024

LIC. DAVID JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ
ENCARGADO DE ARCHIVO GENERAL
DE EL LIMÓN, JALISCO.
P R E S E N T E.


Por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de DICIEMBRE 2023 y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso Z) "Procedimientos de Responsabilidad Administrativa" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco no cuenta con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al mes reportado"

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al correo contraloralimon@gmail.com.

ATENTAMENTE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del
Mayab"


Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez
Titular Del Órgano Interno De Control Del Ayuntamiento
Constitucional De El Limón, Jalisco.



El Limón
Juntos hacemos historia
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

**ARCHIVO
GENERAL
MUNICIPIO
EL LIMÓN**

*Recibido
H/Endeal
Jalisco*